


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 **004402** ECSAN-GRUCO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Teniente Coronel
EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA
 Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
 Calle 45ª sur N° 50 A – 91
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del mes de marzo contrato No. 69-7-10007-26

TIPO DE INFORME PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/03/2026	Hasta	30/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar a mi coronel el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2026-001415-ECSAN del 29 de enero de 2026, el señor Mayor JOHN ALEXANDER ARIAS TORO, obrando en calidad de jefe Administrativo, logístico y financiero de la Escuela, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS, jefe Grupo de Contratos.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

-GS-2026-00002913-ECSAN de fecha 01 de marzo de 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$46.072.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$46.072.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones y actividades adelantadas por el supervisor en el desarrollo del contrato:

Se adelantó reunión de seguimiento para verificar el avance de los procesos asignados al contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES		
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos, en las instalaciones propias y establecidas por el Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	
Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con el fin de desarrollar durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales; así como contemplar estas temáticas en la investigación y propuesta a realizar para las instalaciones determinadas por el Contratante para la ejecución y cumplimiento del contrato.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel"	SI	
El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	
El futuro contratista debe dar cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> Realizar la separación en fuente de los residuos sólidos que genere en las canecas destinadas para tal fin de acuerdo a la normatividad ambiental. No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales. 	SI	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01. Asistir a la capacitación de Identificación de Peligros, evaluación y valoración de controles.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
02. Asistir a la capacitación de Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
03. Asistir a la capacitación Reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
04. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	
05. Cumplir con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de salud y de protección social, así como las establecidas para la ejecución de las actividades a desarrollar, entregado por la EPS, siendo verificado el carnet de vacunas por el supervisor del contrato en el primer trimestre del 2026.	SI	
06. Cumplir los protocolos de bioseguridad, establecidos por la unidad y el Ministerio de salud y protección y social.	SI	
07. Practicarse los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en la actividad a desarrollar en las instalaciones de la ECSAN.	SI	
8. Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	EXPERIENCIA: Tecnólogo con experiencia de más de dos (02) años con amplio conocimiento en Procesos de Contratación de bienes y servicios, para lo cual deberá allegar fotocopia del título profesional, allegar diplomas y demás cursos en el área igual o similar y certificaciones de experiencia en entidades públicas y/o privadas.	SI	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2.	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: Técnico o tecnólogo, con amplia experiencia en Contratación Estatal o afines.	SI	
3	ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planear, ejecutar y controlar los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales, establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos internos y normativa aplicable en la materia. ➤ Revisar y aprobar los estudios previos de responsabilidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y la Dirección de Incorporación, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de contratación, las normas aplicables en la materia y plan anual de adquisiciones. ➤ Administrar los procesos de selección que se adelanten en el sistema electrónico para la contratación pública, página web de la entidad y en los demás medios electrónicos que corresponda, de conformidad con la normativa establecida. ➤ Elaborar y perfeccionar prorrogas, adiciones o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes, con el propósito de dar cumplimiento a las normas contractuales y lineamientos institucionales establecidos. ➤ Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, de acuerdo con las cláusulas contractuales y los informes presentados por los supervisores, para cumplir con las normas y lineamientos institucionales en materia contractual. ➤ Orientar, asistir y retroalimentar a los supervisores o coordinadores de contratos y órdenes de compra, en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los actos administrativos, para que se dé cumplimiento a los lineamientos del manual de contratación, procedimiento y normas aplicables en la materia. ➤ Supervisar y controlar la publicación de los documentos de los contratos y órdenes de compra requeridos, para soportar la ejecución y llevar la trazabilidad en el sistema electrónico para la contratación pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de contratación, procedimientos, normas y directrices de la entidad responsable del gobierno del sistema de compra pública. ➤ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, normativa, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia. 	SI	
5	Aportes al sistema de seguridad social	SI	Planilla No. 9502067836 del 26/03/2026

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando doscientos setenta y seis (276) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será parcial y se cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana en once (11) desembolsos, discriminados así: diez (10) desembolsos por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,64)** y un (01) desembolso de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,60)**, para un total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.072.000,00)**, previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.


Nota 1: la entidad en el evento que la ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra					
Valor total del contrato u orden de compra	46.072.000,00	100%					
Valor total de las entregas	8.376.727,28	18,18%					
Valor total facturado	8.376.727,28	18,18%					
Valor facturado pendiente de pago	4.188.363,64	9,09%					
Valor pagado	4.188.363,64	9,09%					
Valor pendiente de entrega	37.695.272,72	81,82%					
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
c.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 01/03/2026	\$4.188.363,64	29/01/2026 al 01/03/2026	\$4.188.363,64	001	\$4.188.363,64	\$35.638,00	69239326
02 del 30/03/2026	\$4.188.363,64	02/03/2026 al 30/03/2026	\$4.188.363,64	002			

5. RECOMENDACIONES

El contratista viene cumpliendo en forma efectiva el objeto del contrato junto con las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, así mismo la escuela realizará los pagos según lo pactado previa verificación de los requisitos para el mismo.


Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


6. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
 Jefe Grupo de Contratos ECSAN
 Supervisor Contrato No. 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026 ✓																
Unidad:	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra																
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios	X															
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69-7-10007-26 del 22 de enero de 2026 ✓																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ																
NIT del contratista:	C.C. 88.153.255 ✓																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$46.072.000,00 ✓																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026. ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER". GRUPO DE CONTRATOS																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. NYDIA TERESA MONTAÑÉZ CÁRDENAS JEFE GRUPO DE CONTRATOS ECSAN																


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del 02 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ECSAN	10	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ECSAN	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
002	30 de marzo de 2026	\$4.188.363,64		\$4.188.363,64
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.188.363,64		\$4.188.363,64

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACION CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO: SI_X_NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Planear, ejecutar y controlar los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales, establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos internos y normativa aplicable en la materia.	SI	EN EJECUCIÓN
2. Revisar y aprobar los estudios previos de responsabilidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y la Dirección de Incorporación, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de contratación, las normas aplicables en la materia y plan anual de adquisiciones.	SI	EN EJECUCIÓN
3. Administrar los procesos de selección que se adelanten en el sistema electrónico para la contratación pública, página web de la entidad y en los demás medios electrónicos que corresponda, de conformidad con la normativa establecida.	SI	EN EJECUCIÓN
4. Elaborar y perfeccionar prorrogas, adiciones o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes, con el propósito de dar cumplimiento a las normas contractuales y lineamientos institucionales establecidos.	SI	EN EJECUCIÓN

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5. Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, de acuerdo con las cláusulas contractuales y los informes presentados por los supervisores, para cumplir con las normas y lineamientos institucionales en materia contractual.	SI	EN EJECUCIÓN
6. Orientar, asistir y retroalimentar a los supervisores o coordinadores de contratos y órdenes de compra, en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los actos administrativos, para que se dé cumplimiento a los lineamientos del manual de contratación, procedimiento y normas aplicables en la materia.	SI	EN EJECUCIÓN
7. Supervisar y controlar la publicación de los documentos de los contratos y órdenes de compra requeridos, para soportar la ejecución y llevar la trazabilidad en el sistema electrónico para la contratación pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de contratación, procedimientos, normas y directrices de la entidad responsable del gobierno del sistema de compra pública.	SI	EN EJECUCIÓN
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, normativa, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.	SI	EN EJECUCIÓN

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR,



Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CADENAS

Jefe Grupo de Contratos ECSAN

Supervisor Contrato No. 69-7-10007-26 del 22 de enero de 2026

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 002

**LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

NIT. 800.127.508 - 8

DEBE A:

OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ

identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.153.255 de Pamplona D.C.

La suma de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,64), por concepto del contrato No. 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026, cuyo objeto es Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.

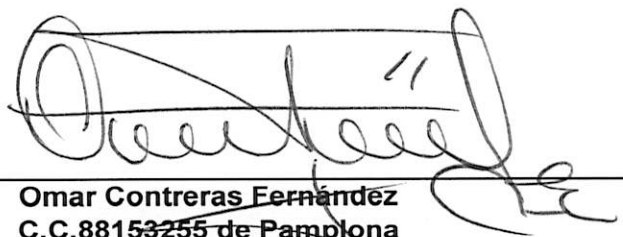
Consignar en la cuenta de ahorros No. 230-018-75152-9 del **Banco Popular** a favor de **Omar Contreras Fernández**

Detalles de la planilla PILA

Número de planilla: 9502067836

Valor pago salud y aporte pensión: \$499.100

Cordialmente,



Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista

CERTIFICACION NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores

POLICIA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá D.C.,

Por medio de la presente certifico que no me encuentro obligada a expedir factura o documento equivalente de acuerdo a los establecido en la "(...) Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento (...)".

Por lo anterior, deben generar factura las personas que tengan calidad de comerciantes, que ejerzan profesionales liberales o que presten servicios inherentes a estas.

UVT 2024 = \$47.065

3.500 UVT = \$164.727.500,00 ingresos anuales

UVT 2025 = \$49.799

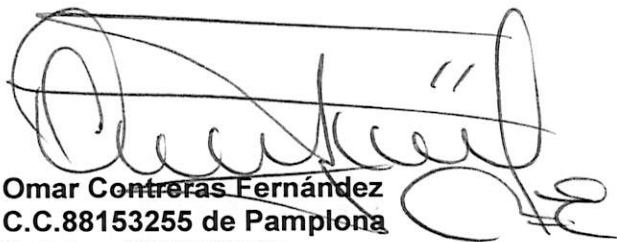
3.500 UVT = \$174.296.500,00 ingresos anuales

UVT 2026 = \$52.374

3.500 UVT = \$183.309.000,00 ingresos anuales

Por lo antes mencionado, certifico que no me encuentro obligado a expedir FACTURA ELECTRONICA de acuerdo a la totalidad de ingresos que percibí en la vigencia 2025.

Atentamente,



Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

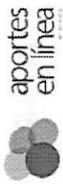
CERTIFICACIÓN

Yo, OMAR CONTRERAS FERNANDEZ, identificado con Cédula de ciudadanía 88.153.255 de Pamplona (N de S), bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla 9502067836, por valor de \$499.100 el 26 de marzo del 2026, del mes de marzo 2026, corresponde a los ingresos percibidos del contrato N° 69-7-10007-26 del 22 de enero del 2026, suscrito con la Escuela de Cadetes de Policía "General francisco de Paula Santander".

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Contreras Fernández', with a stylized flourish at the end.

Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista



Planilla Resumen

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Mayor
Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
Jefe Grupo de Contratos ECSAN
Escuela

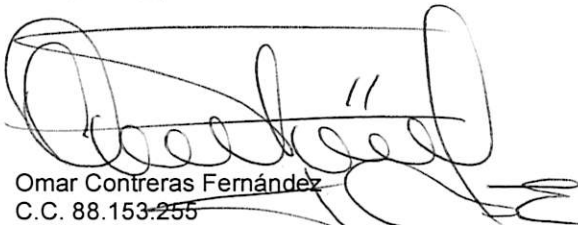
ASUNTO: Informe de Actividades del mes de marzo del 2026

Respetuosamente me permito informar a la señora mayor, las actividades desarrolladas en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios con Formalidades 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero del 2026, así:

1. Elaboración aceptación de oferta, registro presupuestal, elaboración aprobación de póliza, notificación supervisor y respectivas publicaciones en el SECOP II para el proceso de suministro de productos de cafetería.
2. Elaboración aceptación de oferta, registro presupuestal, elaboración aprobación de póliza, notificación supervisor y respectivas publicaciones en el SECOP II para el proceso de suministro de aserrín para los semovientes equinos de la Escuela.
3. Revisión, acompañamiento y ajustes para la publicación de la invitación para el proceso de elementos protocolarios de la Escuela.
4. Revisión, acompañamiento y ajustes para la publicación de la invitación para el proceso de adquisición de vallas de la Escuela, así como traslado de documentos para evaluación, presentación de evaluaciones a comité de adquisiciones, elaboración de aceptación oferta.
5. Revisión, acompañamiento y ajustes para la publicación de la invitación para el proceso de mantenimiento de cerca eléctrica de la Escuela, traslado del primer oferente para evaluación.
6. Revisión, acompañamiento y traslado para evaluaciones, presentación a comités, elaboración de resolución de adjudicación, solicitud registro presupuestal y respectiva publicación para el proceso de suministro de elementos de ferretería.
7. Revisión, acompañamiento y ajustes del estudio previo para el proceso de adquisición de cascos de la Escuela y envío a jurídica para revisión.
8. Revisión, acompañamiento y ajustes de la invitación, debida publicación SECOP II, traslado de oferta para evaluaciones y debidas evaluaciones para el proceso de mantenimiento de vehículos utilitarios de la Escuela.
9. Revisión, acompañamiento y ajustes de la invitación, debida publicación SECOP II, traslado de oferta para evaluaciones y debidas evaluaciones para el proceso de mantenimiento de mobiliario de la Escuela.
10. Revisión, acompañamiento y ajustes de 02 actas de liquidación de comunicaciones estratégicas y envío a jurídica para revisión.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Omar Contreras Fernández
C.C. 88.153.255
Contratista por Remuneración Servicios Técnicos

